

IMPEDIMENTO

Comisiones económicas Conjuntas

14 de septiembre de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **artículo 79** del Proyecto de Ley 96 Senado – 158 cámara 2021 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*”, puesto que para mi campaña al Congreso de la República recibí aportes de algunas entidades del sector financiero, que podrían verse afectadas y/o beneficiadas con lo previsto en este artículo.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático